
Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países (2027-2029) y fecha de la visita a la India

Signatura: EB 2025/145/R.9

Tema: 3 c) ii)

Fecha: 18 de agosto de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para aprobación

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe el plan actualizado de visitas de la Junta Ejecutiva a los países para el período 2027-2029 y que tome nota de la fecha de la visita a la India.

Preguntas técnicas:

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Donal Brown

Vicepresidente Adjunto

Departamento de Operaciones en los Países

Correo electrónico: d.brown@ifad.org

Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países (2027-2029) y fecha de la visita a la India

1. La Secretaría del FIDA, con la asistencia del Departamento de Operaciones en los Países, es responsable de gestionar el programa de visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva, de acuerdo con la recomendación que figura en el Examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA¹, que fue ratificada por la Junta Ejecutiva en su 99.º período de sesiones.
2. En diciembre de 2012, la Junta Ejecutiva aprobó la modalidad actual de visitas a los países, donde se establece que la Junta Ejecutiva debe decidir el lugar de destino de las futuras visitas anuales. De conformidad con estos procedimientos, en las visitas a los países también pueden participar miembros de la Junta Ejecutiva que no forman parte del Comité de Evaluación. En las visitas participan nueve miembros: cuatro de la Lista A, dos de la Lista B y tres de la Lista C. Compete a las Listas decidir la participación de sus miembros en las visitas, que son íntegramente financiadas por el FIDA. La Junta también estableció que pueden participar en las visitas a los países un máximo de tres miembros adicionales de la Junta Ejecutiva que no sean miembros del Comité de Evaluación, autofinanciando sus propios gastos. Estas nuevas normas sobre las visitas anuales a los países comenzaron a aplicarse a partir de 2014.
3. La selección de los países se rige por los siguientes criterios: i) que exista un programa en curso en el país (a ser posible, con una combinación de actividades crediticias y no crediticias); ii) que se haya realizado una evaluación a nivel del país o se haya elaborado un informe final del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales basado en los resultados (COSOP-BR) en los dos años precedentes; iii) que al menos dos de las tres visitas a países durante un período de reposición se realicen a un país menos adelantado o a un país en situación de fragilidad, y iv) que se garantice la adecuada rotación entre regiones al seleccionar los países que se visitarán.
4. Las visitas a los países brindan a los miembros de la Junta Ejecutiva la oportunidad de:
 - i) conocer de primera mano el impacto del FIDA sobre el terreno y, al mismo tiempo, interactuar con los participantes en los programas y con los funcionarios gubernamentales;
 - ii) mantener un diálogo a nivel estatal y local sobre el papel del FIDA;
 - iii) aportar sus puntos de vista sobre las políticas públicas para promover el desarrollo rural;
 - iv) comprender mejor las enseñanzas y recomendaciones de la evaluación de la estrategia y el programa en el país;
 - v) obtener una visión más completa del contexto del país;
 - vi) proporcionar orientación a la Junta Ejecutiva, y
 - vii) establecer una buena comunicación y fortalecer las relaciones con los demás miembros de la Junta, de manera similar a lo que sucede en la reunión oficiosa anual de la Junta Ejecutiva, cuya celebración suele coincidir con el período de sesiones de abril o mayo.

¹ [EB 2010/99/R.6](#).

5. En vista de lo anterior, y en consulta con la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, se presenta a continuación el plan de visitas actualizado para 2027-2029:

<i>Año</i>	<i>Región</i>	<i>País</i>	<i>Evaluación reciente</i>	<i>País en situación de fragilidad/país menos adelantado</i>
2027	África Occidental y Central	República Democrática del Congo	Evaluación de la estrategia y el programa en el país en 2025	Sí
2028	África Oriental y Meridional	Mozambique	Evaluación de la estrategia y el programa en el país en 2026	Sí
2029	Cercano Oriente, África del Norte y Europa	Uzbekistán	Evaluación de la estrategia y el programa en el país en 2023	No

6. La Junta Ejecutiva aprobó la visita a la República Democrática del Congo en su 139.^º período de sesiones y la visita a Mozambique en su 142.^º período de sesiones. En el presente documento, se actualiza el plan de visitas para incluir a Uzbekistán como destino para 2029.

7. Uzbekistán, un país sin litoral de Asia Central con una población de 37,9 millones de habitantes, está experimentando un sólido crecimiento económico. Para 2025, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional prevén unas tasas de crecimiento del 5,8 % y el 5,7 %, respectivamente, impulsadas por la expansión fiscal, la modernización de infraestructuras, la afluencia de inversiones y un fuerte consumo privado. La agricultura sigue siendo un sector vital, ya que representó el 23 % del producto interno bruto en 2023 y generó empleo para el 26 % de la población activa en 2022. El Gobierno de Uzbekistán destaca el papel estratégico de la agricultura en su COSOP para 2023-2027, y el FIDA desempeña una función clave en la promoción de la prosperidad en las zonas rurales.

8. El cambio climático plantea importantes desafíos, especialmente debido a la desecación del mar de Aral. Uzbekistán figura entre los países con menor productividad hídrica del mundo, y la agricultura consume el 90 % de sus recursos hídricos. En consecuencia, el país ha adoptado una agenda ecológica que incluye reformas en materia de control de la contaminación y una taxonomía verde nacional.

9. En la Estrategia de Desarrollo del Nuevo Uzbekistán para 2022-2026 se establecen ambiciosas reformas orientadas a reducir la intervención estatal en la economía, impulsar el crecimiento del sector privado, duplicar los ingresos de los agricultores, reducir la pobreza a la mitad y alcanzar la condición de país de ingreso mediano alto para 2030. Las reformas institucionales emprendidas en el marco de la iniciativa “Nuevo Uzbekistán” han simplificado la gobernanza, reduciendo el número de ministerios de 25 a 21 y fusionando organismos económicos clave. Si bien estos cambios han centralizado la autoridad, también han provocado demoras en las inversiones previstas por el FIDA en el ciclo de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12).

10. Desde 2010, el FIDA ha apoyado el desarrollo rural mediante tres proyectos de inversión por un total de USD 480,36 millones, que han beneficiado a cerca de 99 millones de personas. En septiembre de 2024, el Fondo aprobó la segunda fase del Proyecto de Desarrollo de las Cadenas de Valor Lácteas, para el que firmaron un convenio por valor de USD 37,7 millones. Se prevé que el proyecto comience a ejecutarse a finales de 2025, y ya está en marcha la contratación del personal de la unidad de gestión del proyecto.

11. Además, en abril de 2025 el Fondo de Adaptación aprobó un proyecto sobre sistemas alimentarios resilientes mediante servicios climáticos para la agricultura. Una vez se formalicen los convenios, se establecerá una unidad de gestión del proyecto en el Ministerio de Ecología, Protección Ambiental y Cambio Climático, en Taskent, para poner en marcha la ejecución.

12. Uzbekistán también ha solicitado nuevas inversiones en el marco de la FIDA13. Se ha formado un grupo de trabajo compuesto por ministerios del Gobierno y expertos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de armonizar las prioridades y preparar la fase de diseño del proyecto, y se ha programado una misión para elaborar la nota conceptual en septiembre de 2025.
13. Por último, la iniciativa para Asia Central denominada Plataforma para las remesas, las inversiones y las actividades empresariales de las personas migrantes, puesta en marcha en mayo de 2024 y cofinanciada por el FIDA y la Comisión Europea, tiene por objeto mejorar las remesas digitales y la inclusión financiera de las personas migrantes retornadas en las zonas rurales. Una misión de seguimiento realizada en junio de 2025 reforzó el compromiso regional con las partes interesadas del mercado de las remesas de Uzbekistán.
14. Para la visita a la India, aprobada por la Junta Ejecutiva en su 136.º período de sesiones, se ha consultado el calendario común de reuniones de los representantes permanentes² y se propone que la visita tenga lugar del 2 al 6 de noviembre de 2026.
15. Por tanto, se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe el plan de visitas actualizado para el período 2027-2029 y que tome nota de la fecha de la visita a la India.

² Mantenido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el FIDA y el Programa Mundial de Alimentos.

Cuadro recapitulativo de las visitas de miembros del Comité de Evaluación o la Junta Ejecutiva

<i>Año</i>	<i>País</i>	<i>Región</i>
2005	Indonesia	Asia y el Pacífico
2006	México	América Latina y el Caribe
2007	Malí	África Occidental y Central
2008	Filipinas	Asia y el Pacífico
2009	India	Asia y el Pacífico
2010	Mozambique	África Oriental y Meridional
2011	Brasil	América Latina y el Caribe
2012	Ghana	África Occidental y Central
2013	Viet Nam	Asia y el Pacífico
2014	República Unida de Tanzanía	África Oriental y Meridional
2015	Marruecos	Cercano Oriente, África del Norte y Europa
2016	Brasil	América Latina y el Caribe
2017	Bangladesh	Asia y el Pacífico
2018	Etiopía	África Oriental y Meridional
2019	Camerún	África Occidental y Central
2020	Visita cancelada	
2021	Egipto	Cercano Oriente, África del Norte y Europa
2022	Sierra Leona	África Occidental y Central
2023	Uganda	África Oriental y Meridional
2024	Túnez	Cercano Oriente, África del Norte y Europa
2025	Perú	América Latina y el Caribe
2026	India	Asia y el Pacífico
2027	República Democrática del Congo	África Occidental y Central
2028	Mozambique	África Oriental y Meridional
2029	Uzbekistán	Cercano Oriente, África del Norte y Europa